

II INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1. En mi opinión los administradores de INFELERSA S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de INFELERSA S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de INFELERSA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de INFELERSA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



b) COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2005.

A pesar de que en el País la economía esta dolarizada, el índice de inflación en la realidad tiene una tendencia alcista.

Los sectores productivos del País, claman créditos con un interés blando para poder operar.

2.- COMENTARIOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INFELERSA S.A.

La empresa trabajo en un 90 % de su capacidad instalada y esto se debe a que falto capital de trabajo para la compra de materia prima.

De todas maneras los libros contables cerraron con una utilidad neta de US\$69.204 y también a los empleados se distribuyó por concepto del 15% de utilidades la suma de US\$16.283,00 por concepto de impuesto a la renta esta empresa pagó al estado la cantidad de US\$ 23.068.

Se recomienda a los accionistas, aumentar el capital social, con compensación de reservas, para que la empresa este dentro del nivel de sus operaciones.

Agradezco a los Señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi análisis como Comisario Principal.



ING. PEDRO VERA VALVERDE
Comisario
CBA-Registro # 0.2643

Guayaquil, abril 20 del 2006

